## 2601

AUTORIZA Y PAGA HORAS Y TRABAJOS EXTRAORDINARIOS.DECRETO N° /
Sección leta.
LA CISTERNA, O 4 JUL 2011

## VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley Nº 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio Nº 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio Nº 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

## **TENIENDO PRESENTE:**

1.- El Memorando Nº 614 de fecha 12 de Junio del 2011, de Dirección de Administración y Finanzas, que autoriza a la funcionaria municipal que mas abajo se indica, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante el mes de Julio del 2011, cumpliendo funciones de Actualización ingresos meses Enero a Junio 2011, revisión de pagos Webpay 2010, revisión de pagos Transbank del 2010, los que deberán ser compensadas con descanso complementario, en el horario que mas abajo se indica.

## DECRETO:

1°.- AUTORIZASE, a la funcionaria municipal doña PATRICIA GONZALEZ ULLOA, para que realice horas y trabajos extraordinarios, cumpliendo las funciones de Actualización ingresos meses Enero a Junio 2011, revisión de pagos Webpay 2010, revisión de pagos Transbank del 2010, con un recargo de un 25%, durante el mes de Junio del 2011, en el horario que se indica, los que deberán ser compensadas con descanso complementario, y de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto.

HOR		T	$\mathbf{r}$
MI IK	Δ	w	11 1
1100	$\overline{}$		$\cdot$

> Lunes a Jueves	: 17:30 a 19:30	02 horas diarias
> Viernes	: 16:30 a 19:30	03 horas diarias

2º.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.

PATRICIO ORELLANA FERRADA SECRETARIO MUNICIPAL LUCY CIFUENTES HAZIN JEFE DE GABINETE (S)

"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

LCH.POF.JMC.LYP.Csr.